



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 13 DE FEBRERO DE 1992

NUMERO 13

SUMARIO

	<u>Página</u>
0. Disposiciones Estatales	
Universidad de Extremadura	
- Nombramientos. —Resolución de 20 de enero de 1992, de cese y nombramiento de Vocal del Consejo Social en representación de su Junta de Gobierno.....	222
I. Disposiciones Generales	
Consejería de Agricultura y Comercio	
- Ayudas. —Orden de 23 de diciembre de 1991, por la que se desarrolla el Decreto 114/1991, de 22 de octubre, por el que se establecen ayudas para incentivar el cebo de terneros en explotaciones extensivas.....	222
- Ferias y Mercados. —Orden de 30 de diciembre de 1991, por la que se aprueba el Calendario Oficial de Ferias y Mercados de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1992.....	226
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente	
- Expropiaciones. —Orden de 27 de enero de 1992, por la que se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Mejora y abastecimiento a la Mancomunidad de Madroñera»	227

Página

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Presidencia y Trabajo

- **Nombramientos.**—Orden de 5 de febrero de 1992, por la que se nombran funcionarios de la Escala de Facultativos Sanitarios, Licenciados en Medicina y Cirugía, del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.....
- 228

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura y Comercio

- **Riegos.**—Resolución de 13 de enero de 1992, por la que se declara la puesta en riego de la Zona Regable del Zújar, Sectores II (parcial), III y IV en la provincia de Badajoz
- 229

Consejería de Industria y Turismo

- **Instalaciones Eléctricas.**—Resolución de 16 de enero de 1992, autorizando el establecimiento de instalaciones eléctricas. Ref.: 06/AT-015879-012998, 06/AT-014277-012999 y 06/AT-023143-000000.....
- 229

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Comercio

- **Expropiaciones.**—Anuncio de 7 de junio de 1991, sobre expropiación forzosa, urgente ocupación de terrenos
- 230

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
Consejería de Educación y Cultura		sancionador en materia de transportes	231
- Contrataciones.—Anuncio de 30 de enero de 1992, para la contratación del equipamiento deportivo en el Pabellón Polideportivo de Badajoz.....	231	Excma. Diputación Provincial de Cáceres	
Gobierno de La Rioja-Dirección General de Transportes		- Concursos. —Anuncio de 28 de enero de 1992, sobre concursos para el suministro de artículos diversos al Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1992	232
- Expediente Sancionador.—Resolución de 15 de enero de 1992, sobre expediente		- Adjudicación. —Anuncio de 29 de enero de 1992, sobre adjudicaciones de obras	240

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION del Rectorado de la Universidad de Extremadura de fecha 20 de enero de 1992, de cese y nombramiento de Vocal del Consejo Social en representación de su Junta de Gobierno.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1991, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º punto 2 de la Ley 5/1985 de 21 de marzo del Consejo Social de Universidades (BOE 26 de marzo) y en virtud de las atribuciones que me confiere el punto 5 del artículo 1.º de la citada Ley 5/1985, tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCION

1.º Cesar como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Extremadura, en representación de su Junta de Gobierno, a don Laureano León Rodríguez, con efectos del 4 de diciembre de 1991, agradeciéndole los servicios prestados.

2.º Nombrar Vocal del citado Consejo Social representando a su Junta de Gobierno a doña Antonia López González, con efectos del 5 de diciembre de 1991.

En Badajoz, a veinte de enero de mil novecientos noventa y dos.

El Rector de la Universidad de
Extremadura,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 23 de diciembre de 1991, de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se desarrolla el Decreto 114/1991, de 22 de octubre, por el que se establecen ayudas para incentivar el cebo de terneros en explotaciones extensivas.

Las especiales características de la actividad y

la dificultad de financiación, originan una problemática especial en el proceso productivo del cebo de terneros, que ha motivado la necesidad de adoptar una serie de actuaciones para incentivar el mismo en nuestra región, recogidas por el Decreto 114/1991 de 22 de octubre, en el que se disponen las ayudas en beneficio de los productores de ganado vacuno de carne encaminadas a incrementar el valor añadido y mejorar el nivel de renta en dichas explotaciones.

Esta Orden, dictada en virtud de la autorización concedida por la disposición final primera de

dicho Decreto, tiene por objeto determinar los requisitos necesarios para la solicitud de las ayudas, así como el procedimiento para su tramitación y gestión.

En consecuencia, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Las ayudas establecidas en el Decreto 114/1991 de 22 de octubre por el que se establecen ayudas para incentivar el cebo de los terneros en explotaciones extensivas, serán aplicadas de acuerdo a las especificaciones de la presente Orden.

Artículo 2.º A los efectos de la presente Orden, se entenderá por explotación de ganado vacuno de carne, aquella que explote en pastoreo, vacas pertenecientes a razas de aptitud cárnica y sus cruces o razas de aptitud lechera que no se ordeñen y estén servidas por sementales de aptitud cárnica y que formen un rebaño destinado a la cría de terneros para la producción de carne.

Artículo 3.º Los beneficiarios a que se refiere el artículo 2.º del Decreto 114/1991, deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Disponer de base territorial, suficientemente documentada, para mantener un rebaño bovino de carne en régimen extensivo.

b) Estar en posesión de la cartilla ganadera.

c) Disponer de instalaciones que permitan el cebo de los terneros producidos en la explotación y en su defecto comprometerse a realizarlas en un Plan de Mejoras a través del Programa para la Mejora de la Eficacia de las Estructuras Agrarias.

d) Presentar un programa sanitario y de manejo de la explotación en el que se incluyan las acciones derivadas de los programas oficiales de profilaxis y lucha contra la tuberculosis, brucelosis y leucosis y perineumonía.

e) Comprometerse a cebar los terneros desde pesos que oscilen entre 170 y 250 kilos a la entrada en cebadero, hasta un peso vivo mínimo a la salida para sacrificio de 325 kilos para las hembras y 400 kilos para los machos.

f) Comprometerse a facilitar y colaborar en las inspecciones que se realicen, a fin de comprobar la veracidad de los datos aportados en la solicitud.

Artículo 4.º 1.—Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria, se presentarán, según modelo establecido en el Anexo I, en las Secciones provinciales de la Dirección de Programas Regionales de Desarrollo Ganadero.

2.—Las solicitudes deberán presentarse acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia de la cartilla ganadera actualizada (hoja principal y hoja de vacuno).

b) Fotocopia del D.N.I. y N.I.F. o C.I.F.

c) Programa sanitario y de manejo.

d) Planos o croquis de las instalaciones de cebo.

e) En el caso de Agrupaciones, estatutos, reglamento o escritura de constitución y certificado del acuerdo de presentar la solicitud tomado por la Junta General.

3.—La presentación de solicitudes se realizará entre el 1 de enero y el 15 de febrero de cada año de vigencia de la ayuda, para los terneros que se prevean cebar en el año. Excepcionalmente, para el año 1992, las solicitudes se presentarán en los 45 días siguientes a la publicación de la presente Orden.

4.—El Servicio de Producción Animal a través de la Dirección de Programas Regionales de Desarrollo Ganadero, gestionará y propondrá, si procede, la subsidiación de intereses y en su caso, elaborará y propondrá los Planes de Mejora de instalaciones al amparo del R.D. 808/87 u otras disposiciones que con la misma finalidad pudieran publicarse en el futuro.

5.—Las ayudas se concederán por Resolución del Excmo. Sr. Consejero, previo informe favorable de la Dirección General de la Producción Agraria.

En el caso de expedientes acogidos al R.D. 808/87, o semejantes, se remitirá una copia completa del mismo al Servicio de Gestión de Incentivos y Auxilios Económicos a las Empresas.

Artículo 5.º 1.—Resuelto favorablemente el expediente, la Dirección General de la Producción Agraria, aprobará al interesado una subvención de 5 puntos al interés de los préstamos por la cuantía que corresponda, de acuerdo con lo establecido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 114/91, que se abonará directamente a los ganaderos beneficiarios, que justifiquen haber formalizado el préstamo y en base a la cuantía del mismo, al final del ciclo de cebo.

2.—El préstamo podrá ser solicitado y formalizado en cualquier entidad financiera oficial o privada que opere en la Comunidad Autónoma de Extremadura, según se contempla en el artículo 4.º del Decreto 114/1991.

3.—Una vez formalizado el préstamo, el interesado deberá comunicarlo a la Dirección General de la Producción Agraria en el plazo de 30 días, en el impreso que figura como Anexo II de la presente Orden.

4.—La aprobación de la ayuda estará condicionada a las disponibilidades existentes en el correspondiente concepto presupuestario.

Artículo 6.º Los beneficiarios deberán comunicar a las Secciones provinciales de Desarrollo

Ganadero, tanto la entrada como la salida de los terneros del cebadero con una antelación mínima de 15 días.

Artículo 7.º La falta de cumplimiento de los compromisos estipulados en los apartados e) y f) del artículo 3.º, dará lugar a la pérdida de la ayuda correspondiente, en su totalidad o en la parte que corresponda a la falta de cumplimiento.

Artículo 8.º Se faculta a la Dirección General de la Producción Agraria a dictar las normas complementarias que estime necesarias para el desarrollo de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 23 de diciembre de 1991.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCION AGRARIA.

ANEXO I

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA

SOLICITUD DE AYUDAS AL CEBO DE TERNEROS

Nº EXPEDIENTE

TITULAR DE LA EXPLOTACION

APellidos y nombre o razón social _____

N.I.F./C.I.F. _____ DOMICILIO _____

POBLACION _____ PROVINCIA _____ TELEFONO _____

IDENTIFICACION DE LA EXPLOTACION

NOMBRE DE LA EXPLOTACION _____

TERMINO MUNICIPAL _____ ACCESO _____

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE

SECANO	Labor	_____	Has.
	Pastos	_____	Has.
REGADIO	Cultivo	_____	Has.
	Praderas	_____	Has.
TOTAL S.A.U.			_____ Has.
MONTE UTIL			_____ Has.
IMPRODUCTIVO			_____ Has.
TOTAL			_____ Has.

CENSO GANADERO. (En el momento de efectuar la solicitud).

	RAZA	NUMERO
VACAS MADRES	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
SEMENTALES	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
TERNEROS	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____

AYUDA SOLICITADA.

- Plan de Mejoras por un importe de _____ pts.
- Subsidiación de intereses para un crédito de _____ pts.,
equivalente al cebo de _____ terneros.

Se adjunta la documentación que al dorso se relaciona.

En _____ a _____ de _____ de 199__

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA

DORSO QUE SE CITA

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN. (Marcar con X los que procedan).

- Estatutos, Reglamento o Escritura de la Agrupación.
- Certificado del Acuerdo de la Junta General.
- Fotocopia del D.N.I. y N.I.F. o C.I.F.
- Programa sanitario y de manejo.
- Planos o croquis de las instalaciones de cebo.
- Fotocopia de la cartilla ganadera actualizada (hoja principal y hoja de vacuno).

ANEXO II

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO
DIRECCION GENERAL DE LA
PRODUCCION AGRARIA

COMUNICACION DE FORMALIZACION DE PRESTAMOS PARA CEBO DE TERNEROS**DATOS DEL SOLICITANTE**

Apellidos Nombre

N.I.F./C.I.F. Calle

Población Provincia

C.P. Teléfono

Declaro haber formalizado un préstamo, de cuya póliza adjunto fotocopia, de ptas., en el Banco/Caja

Dicha entidad ha establecido para el cargo de amortizaciones e intereses, así como para el ingreso de la subvención, si procede, la cuenta que figura en el impreso de alta de terceros que se adjunta.

En a de de 199

(El solicitante)

LMO. SR. DIRECTOR DE LA PRODUCCION AGRARIA.

ORDEN de 30 de diciembre de 1991, por la que se aprueba el Calendario Oficial de Ferias y Mercados de la Comunidad de Extremadura para 1992.

Vistas las solicitudes presentadas por las Instituciones Feriales existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura para la celebración de Ferias y Mercados en la Región durante el año 1992, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 de la Ley 4/84 de 27 de diciembre a propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias,

DISPONGO:

ARTICULO UNICO.

Aprobar el Calendario Oficial de Ferias y Mercados, a celebrar durante el año 1992 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y que figura como Anexo a la presente Orden.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ANEXO QUE SE CITA

<u>CERTAMEN</u>	<u>FECHA</u>	<u>INSTITUCION</u>
AGROEXPO	6-9/02	FEVAL.DON BENITO
III FEREX	8-12/04	IFEBA.BADAJOS
III IFENOR	29/04 - 3/05	IFENOR.PLASENCIA
VII FERIA QUESO	30/04 - 3/05	MRGT.TRUJILLO
III SALON JAMON	8-10/05	INFEJE. JEREZ C.
XV FEVAL	13-17/05	FEVAL. DON BENITO
XI FECSUR	28-31/05	FECSUR.AZUAGA
VII SALON OVINO	7-9/09	SALON OV. CASTUERA
II FECIEX	9-13/09	IFEBA. BADAJOZ
APIBERIA-FIAL	5-8/11	FEVAL.DON BENITO
III FEHISPOR	11-15/11	IFEBA. BADAJOZ
AGROGANADERA	19-22/11	MRGT. TRUJILLO
FISEX-92	24-29/11	FISEX. BADAJOZ
IBEROCIO	26-30/12	IFEBA. BADAJOZ

La Institución Ferial de Zafra durante el año 1992, conmemorativo del V Centenario, organizará la «Feria Internacional Ganadera» (FIG), celebrando sus certámenes en dos períodos: Primavera, del 4 de mayo al 8 de junio, y Otoño, del 15 de septiembre al 10 de octubre.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 27 de enero de 1992, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Mejora y abastecimiento a la Mancomunidad de Madroñera».

Para la ejecución de la obra: «Mejora de abastecimiento a la Mancomunidad de Madroñera», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 31 de enero de 1991 y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., prensa regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alega-

ciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 27 de enero de 1992.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Relación de afectados por la obra: «Mejora
de abastecimiento a la Mancomunidad
de Madroñera»

RELACION DE AFECTADOS

1.—FINCA «EL TOLEDILLO»

Propietario: Carmen Isabel Varela Uña.

Polígono 4. Parcela 57. Tipo de cultivo: Encinar
2.ª categoría.

Polígono 50. Parcela 1. Tipo de cultivo: Labor
con encinas 3.ª categoría.

Polígono 69. Parcela 1. Tipo de cultivo: Labor
con encinas 4.ª categoría.

Superficie afectada: 3,953 Ha.

2.—FINCA «TAGARNILLAR».

Propietario: Bonifacio Tovar Martín.

Polígono 26. Parcela 2. Tipo de cultivo: Labor
con encinas. Secano.

Superficie afectada: 1.250 m.².

3.—FINCA «TAGARNILLAR»

Propietario: Decoroso Tovar Díaz y otros.

Polígono 4. Parcela 52.

Tipo de cultivo: Encinar 2.ª categoría.

Superficie afectada: 7.710 m.².

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 5 de febrero de 1992, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se nombran funcionarios de la Escala de Facultativos Sanitarios, Licenciados en Medicina y Cirugía, del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a doña Antonia María Aguilar Calvo y doña María Pilar Gadena Vicente.

Por Orden de 28 de octubre de 1991, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Facultativos Sanitarios, Licenciados en Medicina y Cirugía, del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura los aspirantes que superaron las correspondientes pruebas selectivas, entre los que figuraban doña Antonia María Aguilar Calvo y doña María Pilar Gadena Vicente.

Una vez finalizado y superado en su caso el período de prácticas previsto en la Base 13 de la Convocatoria publicada por Orden de 7 de diciembre de 1990, y efectuada la calificación correspondiente por la Dirección General de la Función Pública previo informe de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo, corresponde realizar el nombramiento de funcionarios en la referida Escala.

En su virtud, en uso de las atribuciones que tengo conferidas y de conformidad con lo dispuesto en la Base 14 de la Convocatoria y el Artículo 21 del Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

PRIMERO.—Nombrar funcionarios de la Esca-

la de Facultativos Sanitarios, Licenciados en Medicina y Cirugía, del Cuerpo de Titulados Superiores de esta Administración, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo adjunto a la presente Orden, asignándoles como destino definitivo el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización del período de prácticas, y que a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso.

SEGUNDO.—Para adquirir la condición de funcionarios, deberán prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34.º c) del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura».

TERCERO.—El aspirante nombrado deberá aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985 de 30 de abril, o la opción o solitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades, del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

CUARTO.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo ante la Consejería de Presidencia y Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 5 de febrero de 1992.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se declara la puesta en riego de la Zona Regable del Zújar, Sectores II (parcial), III y IV en la provincia de Badajoz.

Finalizada la construcción de las correspondientes obras y efectuada la Concentración Parcelaria de la Zona Zújar-Don Benito, así como la red de riego en cada una de las fincas resultantes del Acuerdo de Concentración y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, esta Consejería en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto declarar la «puesta en riego» en la Zona Regable del Zújar, Sectores II (parcial), III y IV en la provincia de Badajoz, con las siguientes superficies útiles:

Sectores II (parcial): Término municipal de Don Benito. Superficie: 777-53-97 Has.

Sectores III: Términos municipales de Don Benito y Medellín. Superficie (Don Benito): 2.550-62-35 Has. Superficie (Medellín): 256-32-49 Has.

Sectores IV: Términos municipales de Don Benito y Mengabril. Superficie (Don Benito): 1.052-93-01 Has. Superficie (Mengabril): 39-80-75 Has.

Total: 4.677-22-57 Has.

Por esta Consejería se determinará oportunamente el importe de las obras de interés común que se han realizado y que afectan a la superficie que se declara «puesta en riego».

Dicho importe, deducidas las subvenciones correspondientes a que hubiera lugar, deberá ser reintegrada por los propietarios de las fincas afectadas, en cinco anualidades sucesivas, comenzando en el año mil novecientos noventa y siete a los concesionarios de parcelas en 20 anualidades sucesivas, igual que los modestos propietarios cultivadores directos y personales de tierras reservadas con extensión no superior a la unidad de tipo familiar.

Lo que se hace público, para general conocimiento de los propietarios de tierras sita en la zona, a los efectos previstos en los artículos 71, 109 y 122 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, en especial a lo que se refiere al cumplimiento del índice de producción final agrícola, que habrá de al-

canzar los valores mínimos de intensidad determinados en el Capítulo II del Decreto 867/1963 de 18 de abril por el que se aprueba el Plan General de Colonización, valores que se actualizarán en función del índice de los precios al por mayor fijados por el Instituto Nacional de Estadísticas para los productos agrícolas.

Mérida, 13 de enero de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Saltos del Guadiana, S.A., con domicilio en Madrid, Orense, 11, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se refiere a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Saltos del Guadiana, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 37.252.570.

Finalidad: Interconexión de la nueva Central de La Serena con el resto de la red de Saltos del Guadiana, en Presa del Zújar, TM Castuera.

Referencia del expediente: 06/AT-015879-012998.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de enero de 1992.

El Director General,
ALFONSO PERIANES VALLE

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Saltos del Guadiana, S.A., con domicilio en Madrid, Orense, 11, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Saltos del Guadiana, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 13.350.000.

Finalidad: Ampliación subestación 132 KV en Puerto Peña, TM de Talarrubias.

Referencia del expediente: 06/AT-014277-012999.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de enero de 1992.

El Director General,
ALFONSO PERIANES VALLE

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Saltos del Guadiana, S.A., con domicilio en Madrid, Orense, 11, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Saltos del Guadiana, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 100.307.961.

Finalidad: Subestación de interconexión a 132 KV, sobre Río Zújar, TM Castuera.

Referencia del expediente: 06/AT-023143-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de enero de 1992.

El Director General,
ALFONSO PERIANES VALLE

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

EXPROPIACION forzosa urgente ocupación.

Por la entidad «VERD-BLAU», S.A., con domicilio social en Barcelona, Avda. Meridiana, número 44, bis, titular de la Concesión de Explotación «Pizarro», N.º 9.385, en los términos municipales de Plasenzuela, Trujillo, Santa Ana y Ruanes (Cáceres), ha sido solicitada a través de este Servicio Territorial de Minas de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas la expropia-

ción por el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de los terrenos que se detallan a continuación, para los trabajos de explotación en dicha concesión minera, cuya utilidad pública y sus derechos a estos beneficios está implícita en el otorgamiento de las concesiones de explotación en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

La solicitud comprende una superficie de 14 Has., todas ellas dentro de la finca nombrada «Peñas Gorda», propiedad de don Vicente Varilla Leo, con domicilio en Albalá del Caudillo, calle Pozo, n.º 10 (Cáceres).

Tomando como punto de partida el punto kilo-

métrico 17,100 de la carretera local Trujillo a Montánchez, la designación del perímetro sería la siguiente.

Los lados Norte y Sur se obtendrían trazando perpendicularmente al eje de la carretera, rectas de dirección N-66°-O y a partir de los puntos kilométricos 17,100 y 17,800 llevando distancias de 200 m. Uniendo los puntos tendríamos el lado Oeste, quedando el lado Este delimitado por la carretera.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que se transcribe, podrán formular por escrito, ante este Servicio de Minas, calle General Primo de Rivera, n.º 2, Edificio Múltiple, 3.ª planta, de Cáceres en el plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

El terreno solicitado se entiende sin perjuicio a lo dispuesto por el artículo 3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería del 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a siete de junio de mil novecientos noventa y uno.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación del equipamiento deportivo en el Pabellón Polideportivo de Badajoz.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el suministro de equipamiento deportivo para el Pabellón Polideportivo de Badajoz, con las siguientes características:

—Presupuesto de licitación: 25.336.455 pesetas.

—Plazo de ejecución: 1 mes a partir de la firma del contrato.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, C/ Santa Julia, n.º 5 de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Comisión de Compras se celebrará en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda en la primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 30 de enero de 1992.

GOBIERNO DE LA RIOJA

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y para que sirva de notificación a las personas relacionadas en el anexo que sigue, se hacen públicas las resoluciones dictadas en expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de reposición ante la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente notificación.

Se advierte asimismo, que la interposición de dicho recurso no suspende la efectividad de las obligaciones impuestas en la resolución, debiendo abonarse la multa en el plazo de quince días a partir de la presente notificación, mediante ingreso en la C/C n.º 170030510-3 de Cajarioja indicando: nombre del denunciado, matrícula del vehículo y número de expediente.

El incumplimiento de las obligaciones impuestas dará lugar a su ejecución forzosa al amparo de la L.P.A. y disposiciones aplicables al caso.

Logroño, 15 de enero de 1992.

N.º Expte.: LO00691/91.

Matrícula: M 1132 KB.

Titular: Vicente Vargas Fernández.

Fecha denun.: 21-08-91.

Domicilio: Trujillo, s/n.

Localidad: Peraleda de San Román. Provincia: Cáceres.

Hechos: Circular transportando fruta desde San Adrián (Navarra) a Ribafrecha (La Rioja), careciendo de la tarjeta de transportes.

Preceptos infringidos: 141 b) L 198 b) R.

Importe sanción: 50.000.

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
DE CACERES**

ANUNCIO

Se convoca concurso para el suministro de carnes frescas para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, para el año 1992.

Suministro: Carnes frescas que se detallan en la relación incluida al final del anuncio.

Tipo de licitación: 13.790.660 pesetas.

Fianza provisional: 275.813 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en las fechas y cantidades en que el señor Administrador del mismo lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en (calle o plaza), núm., provisto de D.N.I. núm., por sí (o en representación de) enterado del pliego de condiciones que rige el concurso, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, para el suministro de carnes frescas con destino al Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1992, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignará los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las 10 a las 13 horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio, salvo que sea sábado, en cuyo caso, terminará el plazo el siguiente día hábil.

Apertura de plizas: El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado,

en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1992.

Se hace constar expresamente que se ha previsto una revisión de precios semestral.

**RELACION DE ARTICULOS PARA EL
PRESENTE CONCURSO DE SUMINISTROS**

Artículos	Cantidades
Ternera de 1. ^a	3.120 Kg.
Ternera de 2. ^a	7.800 Kg.
Filetes de cerdo.....	4.160 Kg.
Carne picada.....	3.120 Kg.
Tocino.....	1.556 Kg.
Picadillo cerdo.....	1.300 Kg.

Cáceres, 28 de enero de 1992.

ANUNCIO

Se convoca concurso para el suministro de patatas para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, para el año 1992.

Suministro: 25.550 kg. de patatas.

Tipo de licitación: 740.950 pesetas.

Fianza provisional: 14.819 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en las fechas y cantidades en que el señor Administrador del mismo lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en (calle o plaza), núm., provisto de D.N.I. núm., por sí (o en representación de) enterado del pliego de condiciones que rige el concurso, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, para el suministro de patatas con destino al Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1992, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignará los ar-

tículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las 10 a las 13 horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio, salvo que sea sábado, en cuyo caso, terminará el plazo el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1992.

Se hace constar expresamente que se ha previsto una revisión de precios semestral.

Cáceres, 28 de enero de 1992.

ANUNCIO

Se convoca concurso para el suministro de embutidos para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, para el año 1992.

Suministro: Embutidos que se detallan en la relación incluida al final del anuncio.

Tipo de licitación: 1.761.519 pesetas.

Fianza provisional: 35.230 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en las fechas y cantidades en que el señor Administrador del mismo lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en (calle o plaza), núm.

....., provisto de D.N.I. núm., por sí (o en representación de) enterado del pliego de condiciones que rige el concurso, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, para el suministro de embutidos con destino al Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1992, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignará los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las 10 a las 13 horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio, salvo que sea sábado, en cuyo caso, terminará el plazo el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1992.

Se hace constar expresamente que se ha previsto una revisión de precios semestral.

RELACION DE ARTICULOS PARA EL PRESENTE CONCURSO DE SUMINISTROS

Artículos	Cantidades
Codillo de jamón	300 kg.
Chorizo cocido	1.450 kg.
Jamón York	698 kg.
Chopeck	549 kg.
Mortadela	1.401 kg.

Cáceres, 28 de enero de 1992.

ANUNCIO

Se convoca concurso para el suministro de pescado fresco para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, para el año 1992.

Suministro: Pescado fresco: bacalao, 6.480 kg.; Sardinias, 3.520 kg.

Tipo de licitación: 4.870.000 pesetas.

Fianza provisional: 97.400 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en las fechas y cantidades en que el señor Administrador del mismo lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en (calle o plaza), núm., provisto de D.N.I. núm., por sí (o en representación de) enterado del pliego de condiciones que rige el concurso, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, para el suministro de pescado fresco con destino al Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1992, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignará los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las 10 a las 13 horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio, salvo que sea sábado, en cuyo caso, terminará el plazo el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1992.

Se hace constar expresamente que se ha previsto una revisión de precios semestral.

Cáceres, 28 de enero de 1992.

ANUNCIO

Se convoca concurso para el suministro de huevos y pollos para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, para el año 1992.

Suministro: Huevos y pollos: huevos, 11.097 doc.; pollos, 8.830 kg.

Tipo de licitación: 3.048.242 pesetas.

Fianza provisional: 60.965 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en las fechas y cantidades en que el señor Administrador del mismo lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en (calle o plaza), núm., provisto de D.N.I. núm., por sí (o en representación de) enterado del pliego de condiciones que rige el concurso, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, para el suministro de pollos y huevos con destino al Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1992, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignará los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las 10 a las 13 horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio, salvo que sea sábado, en cuyo caso, terminará el plazo el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1992.

Se hace constar expresamente que se ha previsto una revisión de precios semestral.

Cáceres, 28 de enero de 1992.

ANUNCIO

Se convoca concurso para el suministro de aceite para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, para el año 1992.

Suministro: 9.400 litros de aceite de girasol.

Tipo de licitación: 658.000 pesetas.

Fianza provisional: 13.160 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en las fechas y cantidades en que el señor Administrador del mismo lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en (calle o plaza), núm., provisto de D.N.I. núm., por sí (o en representación de) enterado del pliego de condiciones que rige el concurso, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, para el suministro de aceite con destino al Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1992, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignará los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las 10 a las 13 horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio, salvo que sea sábado, en cuyo caso, terminará el plazo el siguiente día hábil.

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pro-

posiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1992.

Se hace constar expresamente que se ha previsto una revisión de precios semestral.

Cáceres, 28 de enero de 1992.

ANUNCIO

Se convoca concurso para el suministro de leche para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, para el año 1992.

Suministro: 94.000 litros de leche fresca del día.

Tipo de licitación: 5.452.000 pesetas.

Fianza provisional: 109.040 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en las fechas y cantidades en que el señor Administrador del mismo lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en (calle o plaza), núm., provisto de D.N.I. núm., por sí (o en representación de) enterado del pliego de condiciones que rige el concurso, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, para el suministro de leche con destino al Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1992, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignará los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días

hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las 10 a las 13 horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio, salvo que sea sábado, en cuyo caso, terminará el plazo el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1992.

Se hace constar expresamente que se ha previsto una revisión de precios semestral.

Cáceres, 28 de enero de 1992.

ANUNCIO

Se convoca concurso para el suministro de pan para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, para el año 1992.

Suministro: Pan que se detalla en la relación incluida al final del anuncio.

Tipo de licitación: 2.443.015 pesetas.

Fianza provisional: 48.860 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en las fechas y cantidades en que el señor Administrador del mismo lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en (calle o plaza), núm., provisto de D.N.I. núm., por sí (o en representación de) enterado del pliego de condiciones que rige el concurso, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, para el suministro de pan con destino al Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1992, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignará los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y en-

tendiéndose incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las 10 a las 13 horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio, salvo que sea sábado, en cuyo caso, terminará el plazo el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1992.

Se hace constar expresamente que se ha previsto una revisión de precios semestral.

RELACION DE ARTICULOS PARA EL PRESENTE CONCURSO DE SUMINISTROS

Artículos	Cantidades
Barras de 600 grs.....	45.625 uds.
Bollos suizos.....	52.000 uds.
Pan integral.....	4.380 kg.

Cáceres, 28 de enero de 1992.

ANUNCIO

Se convoca concurso para el suministro de productos congelados para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, para el año 1992.

Suministro: Productos congelados que se detallan en la relación incluida al final del anuncio.

Tipo de licitación: 2.476.244 pesetas

Fianza provisional: 49.525 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en las fechas y cantidades en que el señor Administrador del mismo lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás

documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en (calle o plaza), núm., provisto de D.N.I. núm., por sí (o en representación de) enterado del pliego de condiciones que rige el concurso, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, para el suministro de productos congelados con destino al Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1992, se comprometo a realizar el siguiente suministro (aquí se consignará los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las 10 a las 13 horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio, salvo que sea sábado, en cuyo caso, terminará el plazo el siguiente día hábil.

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1992.

Se hace constar expresamente que se ha previsto una revisión de precios semestral.

RELACION DE ARTICULOS PARA EL PRESENTE CONCURSO DE SUMINISTROS

Artículos	Cantidades
Alcachofas	500 Kg.
Espinacas.....	700 Kg.
Judías verdes congeladas.....	2.030 Kg.
Menestra.....	1.500 Kg.
Guisantes.....	1.030 Kg.
Ensaladilla.....	1.020 Kg.
Filetes pescadilla Nal.	6.754 Kg.

Cáceres, 28 de enero de 1992

ANUNCIO

Se convoca concurso para el suministro de productos alimenticios diversos para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, para el año 1992.

Suministro: Productos alimenticios diversos que se detallan en la relación incluida al final del anuncio.

Tipo de licitación: 7.336.865 pesetas.

Fianza provisional: 146.737 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en las fechas y cantidades en que el señor Administrador del mismo lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en (calle o plaza), núm., provisto de D.N.I. núm., por sí (o en representación de) enterado del pliego de condiciones que rige el concurso, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, para el suministro de productos alimenticios diversos con destino al Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1992, se comprometo a realizar el siguiente suministro (aquí se consignará los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las 10 a las 13 horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio, salvo que sea sábado, en cuyo caso, terminará el plazo el siguiente día hábil.

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1992.

Se hace constar expresamente que se ha previsto una revisión de precios semestral.

RELACION DE ARTICULOS PARA EL PRESENTE CONCURSO DE SUMINISTROS

Artículos	Cantidades
Macarrones	1.035 kg.
Fideos.....	785 kg.
Café molido.....	539 kg.
Cacao en polvo (bolsa de 2 kg.).....	581 bol.
Zumos surtidos	3.446 L.
Vino blanco	1.358 L.
Vinagre.....	514 L.
Pimiento morrón.....	125 botes/3 kg.
Melocotón almíbar.....	1.166 botes/3 kg.
Aceitunas sin hueso.....	100 garr. 4 k.
Mayonesa.....	66 bot. 2 kg.
Yogures.....	24.417 uds.
Judías blancas	1.416 kg.
Lentejas	1.504 kg.
Garbanzos.....	2.095 kg.
Arroz	4.004 kg.
Harina.....	1.310 kg.
Azúcar.....	3.759 kg.
Mantequilla Porc.	19.945 porc.
Mermelada.....	30.410 porc.
Membrillo	4.273 uds. 400 grs.
Quesitos	39.000 porc.
Galletas.....	155.960 paq. 5 uds.

Cáceres, 28 de enero de 1992.

ANUNCIO

Se convoca concurso para el suministro de productos de limpieza para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, para el año 1992.

Suministro: Productos de limpieza que se detallan en la relación incluida al final del anuncio.

Tipo de licitación: 2.299.000 pesetas.

Fianza provisional: 45.980 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en las fechas y cantidades en que el señor Administrador del mismo lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en (calle o plaza), núm., provisto de D.N.I. núm., por sí (o en representación de) enterado del pliego de condiciones que rige el concurso, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, para el suministro de productos de limpieza con destino al Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1992, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignará los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las 10 a las 13 horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio, salvo que sea sábado, en cuyo caso, terminará el plazo el siguiente día hábil.

Apertura de pllicas: El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1992.

Se hace constar expresamente que se ha previsto una revisión de precios semestral.

RELACION DE ARTICULOS PARA EL PRESENTE CONCURSO DE SUMINISTROS

Artículos	Cantidades
Lejía corriente.....	12.000 L.
Guantes goma.....	3.500 pares.
Balletas	1.000 uds.
Papel higiénico.....	12.000 rollos
Jabón tocador.....	1.200 uds.
Jabón flota	3.600 uds.
Bolsas basura peq.....	1.200 paq./25 bol.
Recam. fregona Ind.....	1.300 uds.
Polvo suelo	1.200 tarros 750 gr.
Líquido multiuso.....	2.100 L.

Cáceres, 28 de enero de 1992.

ANUNCIO

Se convoca concurso para el suministro de productos de lavandería para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, para el año 1992.

Suministro: Productos de lavandería que se detallan en la relación incluida al final del anuncio.

Tipo de licitación: 1.790.400 pesetas.

Fianza provisional: 35.808 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en las fechas y cantidades en que el señor Administrador del mismo lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en (calle o plaza), núm., provisto de D.N.I. núm., por sí (o en representación de) enterado del pliego de condiciones que rige el concurso, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, para el suministro de productos de lavandería con destino al Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1992, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignará los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las 10 a las 13 horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio, salvo que sea sábado, en cuyo caso, terminará el plazo el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1992.

Se hace constar expresamente que se ha previsto una revisión de precios semestral.

RELACION DE ARTICULOS PARA EL PRESENTE CONCURSO DE SUMINISTROS

Artículos	Cantidades
Lejía con 50% conc.....	5.200 L.
Detergente	5.000 kg.
Suavizante	1.500 L.
Pasta lavadora	500 kg.

Cáceres, 28 de enero de 1992.

ANUNCIO

Se convoca concurso para el suministro de ambientadores y similares para el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, para el año 1992.

Suministro: Ambientadores y similares que se detallan en la relación incluida al final del anuncio.

Tipo de licitación: 484.000 pesetas.

Fianza provisional: 9.680 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en las fechas y cantidades en que el señor Administrador del mismo lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en (calle o plaza), núm., provisto de D.N.I. núm., por sí (o en representación de) enterado del pliego de condiciones que rige el concurso, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, para el suministro de ambientadores y similares con destino al Complejo Sanitario Provincial de Plasencia para el año 1992, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignará los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el

importe de ellos, y entendiéndose incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las 10 a las 13 horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio, salvo que sea sábado, en cuyo caso, terminará el plazo el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1992.

Se hace constar expresamente que se ha previsto una revisión de precios semestral.

RELACION DE ARTICULOS PARA EL PRESENTE CONCURSO DE SUMINISTROS

Artículos	Cantidades
Ambientador de garf.....	1.000 L.
Insecticida spray.....	1.500 uds.

Cáceres, 28 de enero de 1992.

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial ha resuelto adjudicar las obras que se relacionan a los contratistas siguientes:

1.—Obra: 19/003/91, Adecuación y Mejora C.V. Mata de Alcántara a Alcántara.

Contratista: Empresa Juan Nicolás Gómez e Hijos, Construcciones, S.A.

Presupuesto de Adjudicación: 51.900.000 pesetas.

2.—Obra: 18/002/91, Adecuación C.V. N-630 por Ahigal, Mohedas a la CC-512, primera fase.

Contratista: D. Sebastián Sevilla Nevado.

Presupuesto de Adjudicación: 69.372.000 pesetas.

3.—Obra: 18/011/91, Depuradora de Aguas Residuales en Trujillo.

Contratista: Empresa AGUTISA, Construcciones, S.A.L. y ACUESTUDIOS, S.A.

Presupuesto de Adjudicación: 80.080.000 pesetas.

4.—Obra: 19/004/91, Depuradora Residuales en Coria.

Contratista: Juan Nicolás Gómez e Hijos, S.A. y García Lozoya, S.L.

Presupuesto de Adjudicación: 65.800.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 29 de enero de 1992.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 30 09 02
06800 MERIDA